



RESOLUCIÓN Nº 0280
EXPEDIENTE Nº 7210-003251/2017

NEUQUÉN, 27 FEB 2018

VISTO:

La necesidad de cubrir los cargos docentes de la Modalidad Educación Especial tanto en Escuelas como en las Salas Anexas con posterioridad a las Asambleas Públicas previstas en el inicio del ciclo lectivo; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 0821/2009 y sus modificatorias Resoluciones Nº 1706/2009 y Nº 0789/2014 prevén prioridades para la cobertura de los cargos existentes;

Que aún contando con las mencionadas prioridades no alcanzan a cubrirse todos los cargos en las Asambleas Ordinarias;

Que en fecha posterior a las Asambleas, cada Escuela Cabecera necesariamente deberá ofrecer en forma telefónica los cargos vacantes, lo que insume tiempo, recursos humanos y tecnológicos;

Que es de suma prioridad cubrir los cargos de la Modalidad Especial garantizando la cobertura de todos los cargos docentes para dar inicio a las clases;

Que no se pueden realizar llamados a 48 horas sin haber agotado los listados existentes, señalados por las prioridades;

Que es necesario dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1º) **ESTABLECER** que se realizará una Asamblea Pública Extraordinaria y Complementaria para cubrir los cargos docentes interinos y suplentes de la Modalidad Especial con posterioridad a las Asambleas Públicas previstas, fecha que será fijada por la Escuela Cabecera y la Dirección General Modalidad Especial.
- 2º) **DETERMINAR** que la Asamblea Pública Extraordinaria y Complementaria se llevará a cabo de acuerdo al Marco Normativo vigente.
- 3º) **INDICAR** que por la Dirección General Modalidad Especial se cursarán las notificaciones correspondientes.
- 4º) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección General de Base de Datos; Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Administración, Distritos Escolares I al XIII y **GIRAR** el expediente a la Dirección General Modalidad Especial a los fines indicados en el Artículo 3º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. GUSTAVO AGUIRRE
Vocal de Nivel Medio, Técnica y Superior
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARCELO S. JENSEN
Vocal Nivel Secundario,
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén